



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA
en uso de las facultades que le confiere:
el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001,
y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 22-0131 P.H

Fecha de radicación: 25/11/2022

1. INFORMACION GENERAL

PREDIO No.: 68001-01-05-0359-0008-000
MATRICULA INMOBILIARIA: 300-20307
DIRECCION DEL PREDIO: Calle 57 #17-56
BARRIO: Ricaurte
PROPIETARIO(s): ALBA LUZ SUAREZ ROJAS
AREA DEL PREDIO: 112,50 m²
DESTINACION: M-1 Múltiple centralidad
USO: Vivienda, Comercio y/o Servicio
TRATAMIENTO: TRA-1 Renovación Reactivación
AREA PRIVADA CONSTRUIDA: 245,81 m²

2. DESCRIPCION DEL VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL

PRIMER PISO:

LOCAL 1 : Con Nomenclatura de acceso Calle 57 #17-56

En total posee un área construida privada de 9,26 m², sin área privada libre.

LOCAL 2 : Con Nomenclatura de acceso Carrera 17A # 56-14

En total posee un área construida privada de 13,89 m², sin área privada libre.

SEGUNDO PISO:

APARTAMENTO 201 : Con Nomenclatura de acceso Carrera 17A # 56-12

En total posee un área construida privada de 38,34 m², sin área privada libre.

APARTAMENTO 202 : Con Nomenclatura de acceso Carrera 17A # 56-12

En total posee un área construida privada de 35,88 m², sin área privada libre.

TERCER PISO:

APARTAMENTO 301 : Con Nomenclatura de acceso Carrera 17A # 56-12

En total posee un área construida privada de 38,34 m², sin área privada libre.

APARTAMENTO 302 : Con Nomenclatura de acceso Carrera 17A # 56-12

En total posee un área construida privada de 35,88 m², sin área privada libre.

CUARTO PISO:

APARTAMENTO 401 : Con Nomenclatura de acceso Carrera 17A # 56-12

En total posee un área construida privada de 38,34 m², sin área privada libre.

APARTAMENTO 402 : Con Nomenclatura de acceso Carrera 17A # 56-12

En total posee un área construida privada de 35,88 m², sin área privada libre.

Cuenta con un total de área Construida Privada de 245,81m², sin área Libre Privada , para un área Total Privada de 245,81 m². Tiene Modificación Licencia Vigente N° 68001-1-20-0059 , debidamente ejecutoriada el día 27 de Mayo de 2020 , por la Curaduría Urbana N° 1 de Bucaramanga a cabeza de la Arq. Lyda Ximena Rodríguez Acevedo. Tiene Boletín de Nomenclatura N° 22-0539NM de fecha 19 de Diciembre de 2022, expedido por la Curaduría Urbana N° 2 de Bucaramanga a cabeza de la Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez.

NOTAS TECNICAS:

- Al área común de la edificación también corresponde el terreno, los muros medianeros, las instalaciones hidro-sanitarias, eléctricas y de gas, desde la acometida principal hasta la acometida de cada unidad y demás áreas comunes esenciales. --Este V°B° se aprueba de acuerdo con planos de P.H. presentados en la solicitud. --El V°B° para P.H. se ajusta a lo contemplado en la Ley 675 de 2001 "Régimen de Propiedad Horizontal". Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.
- La Edificación o Conjunto debe dar cumplimiento a los Artículos 73 y 75 de la Ley 675 de 2001 de Régimen de Propiedad Horizontal y al Decreto 1077 de 2015.
- El presente V°B° se expide de acuerdo con los planos de P.H. presentado en la solicitud.
- El presente V°B° se expide únicamente para Propiedad Horizontal; por lo tanto, no reemplaza la Licencia de Construcción respectiva, ni autoriza la ejecución de ningún tipo de obra.
- Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

3. RESPONSABLE TECNICO

ARQUITECTO: Edgar Andrés Amado Guevara

Matrícula A30722012-1098653169

Se expide en Bucaramanga, el 18 de enero de 2023

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
vc


1098633169 